Gobierno de Chile

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES
DEPTO. DE ASUNTOS INTERNACIONALES
EAK/CZB/czb. REF:4907 MF/2058

RESOLUCION EXENTA N°. 3891 /

SANTIAGO, 22 DIC 2010

VISTO: El D.F.L. N° 279/60; el D.L. N° 557/74; el D.S. N° 257/91, del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Resolución Exenta N° 2330/2006, publicada en el D.O. el 05/01/2007, la Resolución Exenta N°. **2732/2009** y 3116/2010, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes;

CONSIDERANDO:

La solicitud de modificación de flota, contenida en fax N° C 3916/2010 de la subgerencia de Transporte de Cargas de Argentina;

R E S UE L V O:

1° **INCORPÓRANSE** al servicio de transporte terrestre internacional de carga, de carácter bilateral entre **Argentina y Chile**, y viceversa, otorgado a la empresa de origen Argentino **DISCOVERY S.A.**, los siguientes vehículos:

A.- TRACTOCAMIÓN:

	MARCA	AÑO	CHASIS	EJES	PATENTE
1.	SCANIA	1996	T2216803 u	2	BBV-533.

B.- SEMIRREMOLQUE:

	MARCA	AÑO	CHASIS	EJES	PATENTE
1.	RANDON	2007	8B8GSRA3F8M001551 U	3	GQO-676.

2º La Empresa queda autorizada para operar con una flota de 10 TRACTOCAMIONES y 9 SEMIRREMOLQUES, con una capacidad de carga nominal de 194 TONELADAS, incluidas 10 TONELADAS correspondientes a 2 TRACTOCAMIONES de 3 ejes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

ENRIQUE ARCE KLEIN
Departamento de Asuntos Internacionales